

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

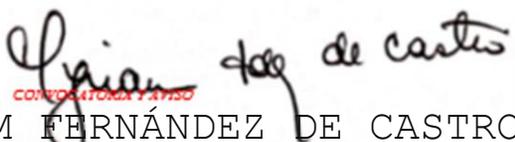
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

Señálese el día dos (02) de septiembre de 2021,
a la hora de las cuatro y cuarenta y cinco de
la tarde (4:45 PM), con el fin de llevar a cabo
la diligencia de discusión del proyecto de
fallo que ha de dictarse dentro de la Acción de
Tutela impetrada por ANDREA DANIELA GUERRA
HERNÁNDEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA
DE PENSIONES -COLPENSIONES-. Rad.
47.001.31.18.001.2021.00052.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518,
PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de
marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de
abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de
mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de
junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior
de la Judicatura con ocasión de la emergencia
sanitaria nacional decretada por el Presidente
de la República ante la propagación del
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso
correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por ANDREA DANIELA GUERRA HERNÁNDEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. Rad. 47.001.31.18.001.2021.00052.01., que se ha señalado el día dos (02) de septiembre de 2021, a la hora de las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (4:45 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada